no se hace uso de ella, y por tanto se acordó venderla, y que para ello la tase el encargado de aguas, D. José J. Raymundo y remita el Certificado de la tasacion al Ayuntamiento para los efectos ulteriores.

Con tanto y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once y media, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, del todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Fran.co Ubillos

José Olaizagasti

Martin de Gallastegui

Felix Berraondo

Ramon Urmeneta

Claudio Artechu

Picasio Garate

Jose Caspin

Juan Artechu

Eustaquio Larrea

El Secretario,
Mariano de Uyarra

D. Francisco Ubillos
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" Jose Galfarsoro
" Ildefonso Olgarresta
" Juan Artechu
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia ocho de Agosto de mil novecientos ly diez, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma, D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones ponderadas segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada, y los Concejales Sres. Galfarsoro y Olgarresta manifiestan que se adhieren á lo acordado referente

á la manifestacion Católica en San Sebastian, adoptacion hecha en dicha sesion.

Mercado en S. Antonio

El Ayuntamiento, enterado nuevamente de una instancia de D. Francisco Murguizur y varios vecinos de esta villa en San Antonio solicitando se autorice la venta de los generos necesarios para abastecer á sus respectivas familias, en el sitio que hasta hace poco se celebraba como mercado en San Antonio, encargandose el referido D. Francisco de la recaudacion gratuitamente, de los mismos derechos que se cobran en el Mercado del pueblo, por medio de billetes, dispuso acceder á lo solicitado, por tiempo indeterminado, y que, para ello, D. Eduardo Dramburu, recaudador del mercado le entregue á Murguizur, llevando nota, los rollos de precintos ó billetes que convengan, para ser repartidos, previo pago, entre los vendedores de generos de Mercado, practicando su liquidacion cada mes ó como mejor le parezca; y que alguno de los Alguaciles hagan las giras convenientes para el orden, la inspeccion y demas que proceda.

Municipalizacion de servicios.

Se leyó la Real Orden circular de 16 de Julio último inserta en el Boletin Oficial del 20 conteniendo el Cuestionario á que los Ayuntamientos de poblaciones mayores de mil vecinos han de contestar en el termino de un mes, y es referente á la municipalizacion de los servicios; y el Ayuntamiento enterado de esta Real Orden dispuso que el Secretario se encargue de realizar ese trabajo dentro del plazo que se señala, sometiendolo á la sancion del mismo Ayuntamiento.

Pide luz electrica

D. Julio de Ercilla de esta vecindad en su instancia de 3 del actual solicita el suministro de corriente electrica para el alumbrado de su habitacion, por el sistema de Gentador, siendo la instalacion de cuenta propia. La Corporacion municipal acordó concederle con arreglo al Reglamento de su razon de este municipio.

Concedido

D. Sotero Gabilondo y Chabarri, vecino de esta villa en su solicitud de 4 del actual, manifiesta, que desea agrandar un balcon de la fachada de su Casa nº 48 de Zubieta, segun croquis que acompaña, y ruega se le autorice para ello. El Ayuntamiento dispuso que la obra proyectada no afea al resto de la misma fachada, acordó concederle el permiso solicitado.

Pide 2 servicios de agua

D. Antonio Muguerza, vecino habitante en Zubieta nº 4 en su instancia de ayer solicita dos servicios de agua

potable aforado por medio de Contador para la casa ya indicada. El Ayuntamiento dispuso concederle, con la obligación de observar las prescripciones del Reglamento de aguas de este municipio.

Precio de una bomba

El encargado de aguas de este municipio, D. José J. Raymond, manifiesta que en su concepto, el valor de la bomba existente en el almacen de su cargo es de 50 á 60 pesetas; y por tanto acordó vender dicha bomba por precio de sesenta pesetas.

Producto de agua y luz

Dióse cuenta de que el producto de agua servida á domicilio en Julio último ha sido 600,05 pesetas y el de la luz eléctrica en el mismo mes 143,40 pts. y en su vista se dispuso dar entrada en caja municipal según costumbre.

Cuentas

Fueron aprobadas las tres cuentas, disponiendo pagarlas; una de 483,37 pts. de estancias causadas nueve dementes en el trimestre último, con más los gastos de conducción de uno de ellos; una de 4,50 pesetas de D. Matías Lasa de grasa para el carro de la basura, y la otra de 25 pesetas del Secretario de gastos de viaje al ingreso de moros en caja.

Cuentas municipales

Se han presentado las cuentas municipales del año de 1909, con todos los documentos pertinentes á las mismas, que han sido sometidas á este Ayuntamiento, previo censura del Regidor Síndico, según se ordena en el art. 160 de la Ley; y examinadas cuidadosa y escrupulosamente las enunciadas cuentas, se fija en ellas definitivamente conformándose en todo con el dictamen del Síndico acordando quedan de manifiesto en la Secretaría por término de quince días, para que cualquier vecino pueda examinar y formular por escrito sus observaciones que serán comunicadas á la Junta municipal á la cual se pasarán dichas cuentas para su revisión y censura en la forma y para los efectos de los art. 161 y 162 y 165 de dicha Ley.

Sesión atrasada

Por ser festivo el lunes próximo, día de la Asunción de Nuestra Señora, y el martes, de San Roque, Patrón de este pueblo, se dispuso que la próxima sesión ordinaria se celebre el miércoles 17 de este mes á la hora de costumbre, y que se publique este acuerdo por medio de anuncios.

Material del extranjero

Se enteró esta Corporación de la Real Orden circular de 27 de Julio último y también del R. D. adicionando el Reglamento de 25 de Febrero 1908 relativo á los requisitos que se precisan para emplear en las obras del Estado, Provincias y Municipios, materiales de procedencia extranjera.

Banda á Plasencia

El Ayuntamiento se ha enterado de la comunicación de 6 del actual del Sr. Alcalde de Plasencia, los días 15 y 16 del corriente, pero con la condición de que dicha banda ó la mitad, por lo menos, de la misma, concurra á la procesión que á las 10 de la mañana se celebrará en esta villa el día 16 en honor de San Roque patrón de esta villa, y una vez terminada dicha procesión podrá trasladarse á Plasencia.

Punto peligroso

Por hallarse un punto peligroso para las caidas en las inmediaciones de la Casetas del Jeno-Caril hacia el Integui, se dispuso cerrar dicho punto; y también la pared de contención del camino vecinal inmediato, por medio de alambre espino, de manera que desaparezca el peligro de derrumbamiento.

Con tanto se levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto, y extendido este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Ubillos
Martin de Gallastegui
José Galfarsoro
Eduardo Artecho
Eustaquio Larrea
Nicasio Garate
Felix Berraondo
Ildefonso Elgarresta
Ramon Urmeneta
El Secretario,
Francisco de Uyanide

D. Francisco Ubillos
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" Félix Berraondo
" José Galfarsoro
" Francisco Urquiola
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día diez y siete de Agosto de mil novecientos y diez, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, los Señores Concejales que se anotan al margen, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por ocupaciones de asuntos propios,